

SE CONSTITUYE EL VII CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (CCU)

En el día de hoy se ha constituido el máximo órgano de representación y consulta institucional, a escala nacional a través de las organizaciones de personas consumidoras más representativas, para defender los intereses de los consumidores e incidir en la toma de decisiones, que se adopten por los poderes públicos en relación con la política de consumo.

17 de octubre de 2023: El carácter social y democrático del Estado, consagrado por la Constitución Española de 1978, la evolución social y económica, la complejidad del mercado y la propia evolución del derecho de consumo, hacen necesaria la participación de las organizaciones de personas consumidoras en un órgano de representación y consulta, al objeto de que las medidas o disposiciones que deban adoptar los poderes públicos gocen de la mayor participación de la sociedad civil organizada y un alto grado de consenso, que redundará en beneficio de la gobernabilidad y de la participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Las organizaciones de las personas consumidoras que forman parte del VII Consejo de Consumidores son:

- Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE)
- Asociación de Usuarios Financieros (ASUFIN)
- Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC)
- Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU)
- Consumidores en Acción (FACUA)
- Federación de Usuarios - Consumidores Independientes (FUCI)
- Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOOP)
- Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)
- Federación Unión Nacional de Consumidores y Amas de Hogar de España (UNAE)





El Consejo desarrolla una amplia actividad a favor de las personas consumidoras; por una parte elaborando informes, estudios y dictámenes sobre aquellas materias que afecten a la vida diaria de los consumidores y usuarios y, por otra, participando en foros, tanto nacionales como de la Unión Europea, en representación de estos.